



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, como asunto urgente décimo noveno, adoptó el siguiente acuerdo:

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL "SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA".-

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo noveno previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, al particular 4 orden del día, adoptó el acuerdo de Inicio de expediente de Contratación mediante procedimiento negociado de adjudicación del "Servicio de Gestión Integral Energética del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera"

En dicho acuerdo se aprueba Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la contratación del "SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA".

En cumplimiento del mencionado acuerdo, el Servicio de Contratación procedió a invitar a empresas capacitadas a la mencionada licitación.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de noviembre de 2012, se rectifica error material en las Bases 24.1.3 y 24.1.4 de los Pliegos Cláusulas Administrativas, publicándose dicho Acuerdo en el Perfil del Contratante.

A fin de facilitar la concurrencia a la licitación, y dado que se rectificó un error material en los Pliegos reguladores de la misma, se procedió a la ampliación del plazo de presentación de ofertas en la presente licitación hasta el día 21 de diciembre de 2012

En fecha 20 de diciembre de 2012 se recibe solicitudes de varias empresas invitadas a la licitación del Servicio de Gestión Integral Energética del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera solicitando se amplíe el plazo de de presentación de ofertas.

Visto el informe del Departamento de Contratación y en virtud de lo establecido en el art. 143 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF)

Por todo ello **SE PROPONE**

Ampliar el plazo de presentación de proposiciones a la licitación del SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA hasta el próximo veintiuno de enero de dos mil trece (21/01/2013)."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintiuno de diciembre de dos mil doce.

	Código Cifrado de Verificación: 0B1P23I011Y0V92	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.via010.com/verificafirma
FIRMA	SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 02/01/2013
0B1P23I011Y0V92		